

SALTA, 23 SEP. 2025

RES. H N° 1542-25-

EXP N° 237/2025-HUM - UNSa

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado el informe correspondiente a una estudiante que cumplió con la totalidad de horas exigidas por el Plan de Estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por la estudiante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

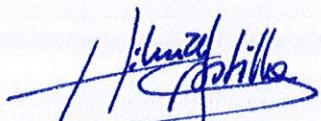
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR, a la estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se detalla a continuación, la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios - Res. CS 362/06:

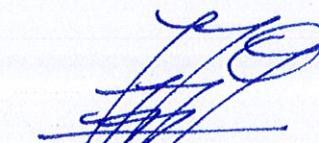
APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ROJAS MIRTA NOEMI	34274039

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los/as interesados/as, Dirección Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa